



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

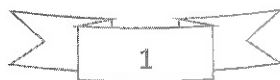
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.- INTRODUCCIÓN.

Contar con un ambiente de control es parte esencial del establecimiento y logro de objetivos institucionales; a la prevención y combate a la corrupción; al fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas.

La Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ha desarrollado una Política Institucional de Integridad con el propósito de garantizar que el desarrollo de sus actividades se realicen bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad por parte de sus servidores públicos.

La Administración Pública Estatal, cuenta con un Código de Ética, cuyo objetivo general es regular el quehacer de los servidores públicos que la integran, con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado,



Belisario Domínguez Num.428
Colonia Reforma, Oaxaca. c.p. 68050
Tel. 50 20 800

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'Belisario Domínguez']



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como con la ciudadanía en general.

Por ello, conforme a lo establecido en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ha elaborado el presente Plan Anual de Trabajo, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2019, para poner a consideración de sus miembros las acciones que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio.

El presente Plan Anual de Trabajo 2019, incluye un tablero de control de cumplimiento, con apartados de objetivos, metas, actividades específicas, y sus evidencias; así como los factores de riesgo que pueden impedir el cumplimiento de dicho Plan.

2.- OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y EVIDENCIAS DEL CEPCI 2019.

De conformidad con lo establecido en el Punto Sexto, apartado "De las funciones", inciso b), del "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad en la Administración Pública de Oaxaca, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el Comportamiento



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.]



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés", se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tiene previsto llevar a cabo durante el presente año:

3.- TABLERO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO 2019.

A continuación, atendiendo lo establecido en el numeral 30. "De las funciones", fracción II, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se presenta el Tablero de Control de Cumplimiento 2019, con el desglose de objetivos, metas y actividades específicas que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, realizará en el año 2019.

Dulce Luz

TABLERO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO 2019				
NO.	OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES) ESPECÍFICA(S)	META	ENTREGABLE O EVIDENCIA
1	Dar a conocer principios rectores	Elaboración de cartel y/o volantes,	Que los servidores	Medio de difusión

Belisario Domínguez Num.428
Colonia Reforma, Oaxaca. c.p. 68050
Tel. 50 20 800





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

	<p>y valores del Código de Ética, del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus empleos cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.</p>	<p>trípticos que contengan los correos electrónicos del CEPCI y la Dirección Especializada, circulares, difusión a través de las páginas Institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.</p>	<p>públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de la página Institucional.</p>	<p>elegido por la dependencia que contengan los correos de su CEPCI y de la Dirección Especializada vía electrónica/acta de sesión.</p>
2	<p>Contar con un Código de Conducta que esté aprobado por la Dirección Especializada, que haya sido difundido por el CEPCI y que haya sido socializado en toda la institución.</p>	<p>Elaboración de la propuesta de Código de Conducta en el que se especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y</p>	<p>Que la Secretaría de Seguridad Pública, cuente con su Código de Conducta aprobado y debidamente socializado por el personal de esta</p>	<p>Código de Conducta aprobado por la Dirección Especializada y evidencia de su difusión y</p>



[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

	reglas de integridad contenidas en el Código de Ética correspondiente. Gestionar la aprobación de dicho Código ante la Dirección Especializada. Hecho lo anterior, se realizará su difusión en las páginas de internet de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a efecto de lograr el conocimiento del Código de Conducta aprobado a las personas servidoras.	dependencia.	socialización.
3 El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, emitirá opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir	Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Acuerdo de incumplimiento, y oficio emitido al área de Recursos Humanos, según sea el caso.

www.oaxaca.gob.mx



Belisario Domínguez Num.428
Colonia Reforma, Oaxaca. c.p. 68050
Tel. 50 20 800



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

<p>futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas en el servicio público a la toma de decisiones correctas para disminuir los riesgos éticos.</p>			
<p>4 El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, proporcionará a la Dirección Especializada, los resultados obtenidos de la evaluación y su informe final en los términos que la Dirección establezca.</p>	<p>Realizar cuestionarios, plantillas y anexos que la Dirección Especializada a través de su coordinación proporcionará al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, como instrumentos para la elaboración del informe final que deberá ser debidamente socializado por el personal de esta Dependencia, durante la aplicación de la evaluación.</p>	<p>Formar parte del proceso de evaluación en el cual participe todo el personal de la Contraloría, con la finalidad de enriquecer la información plasmada en el informe final y como resultado de la evaluación.</p>	<p>Ejercicios proporcionados por la Dirección Especializada debidamente requisitados e informe final vía electrónica</p>



(Handwritten signatures and notes in blue ink)



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

5	El Comité de Ética celebrará por lo menos, tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Asistir a todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque el Comité.	Presentar actas de sesiones Ordinarias y extraordinarias de manera digital e impresa.
---	---	---	---	---

4.- FACTORES DE RIESGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PAT 2019.

Se presenta a los miembros de este Comité, los Factores de Riesgo para la ejecución del PAT 2019, a efecto de que la Dirección Especializada en Ética, Integridad, Conflicto de Interés y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, pueda entender las complicaciones que este Comité enfrenta en el desarrollo de sus actividades.

N°	RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACCIÓN(ES) DE CONTROL
1.	Las Sesiones Ordinarias del CEPCI no se llevan a cabo por falta de quórum.	Agendas saturadas de los miembros del CEPCI.	Convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecen los Lineamientos Generales del Código de Ética



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several scribbles below.]



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

			para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
2.	Implementación parcial o nula de actividades de difusión.	Restricciones presupuestarias.	Aprovechar los recursos internos de difusión (intranet, correo electrónico, circulares, etc.).

Esta hoja corresponde al Plan Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Dulce' written vertically.]